

Instrucciones:

1. Este formato se entregará en original y copia. Puede ser llenado en computadora, utilizando el archivo que se proporciona, lo cual permite extender los espacios necesarios para la información, o bien deberá ser llenado a máquina, o con letra de molde perfectamente clara (no se aceptarán solicitudes ilegibles). Al imprimir para su entrega, se puede prescindir de este instructivo anexo. La solicitud y los comprobantes que se anexen no deberán presentar ningún tipo de tachaduras ni enmendaduras.
2. El domicilio del solicitante es aquel en el que se le localiza durante el periodo de actividades escolares. Se deben especificar más referencias de ubicación si es necesario.
3. Los datos solicitados del padre, madre, tutor o familiar más cercano, se refieren a la dirección de la persona de quien se depende económicamente, si éste es el caso, o de lo contrario, a la persona que se pueda localizar para aclaraciones.
4. El reporte de Ingresos familiares deberá incluir TODAS las fuentes de ingreso familiar, incluyendo las del solicitante, y deberá acompañarse de comprobantes oficiales de ingresos. En caso de no depender económicamente de otras personas, deberá presentarse comprobante oficial de ingresos del alumno. Se deberá reportar sólo el ingreso neto. En caso de depender parcialmente de alguna persona, se deberá reportar el apoyo recibido de la misma y anexar una carta aclaratoria dirigida a la comisión de becas firmada por la persona antes mencionada o el tutor en donde indique a cuánto asciende el apoyo brindado al solicitante.
5. Las copias de los recibos de agua y consumo de electricidad (o historial de consumo) deberán ser claros, correspondientes al semestre más reciente y deberán ser del domicilio del padre, madre o tutor. En el caso de no depender económicamente, deberán ser del domicilio del alumno. No se recibirán originales de estos recibos. En caso que no se pague uno de estos servicios en el domicilio porque está incluido en el costo de la renta, se dejará sin llenar este campo. Si no se paga por alguna otra razón, se indicará cero y se deberá anexar carta aclaratoria o comprobante.
6. Las personas dependientes económicos se refiere a toda aquella persona, familiar o no (sin incluir al solicitante), que dependa total o parcialmente del ingreso mensual reportado en la solicitud, esto es, padres, hermanos, abuelos, etc. Estos datos serán respaldados por una copia de una identificación oficial (acta de nacimiento, credencial de elector, etc.) de cada uno de los dependientes. En el caso de los hijos mayores de 18 años que estudian se debe entregar copia de un comprobante de estudios vigente. En el campo de observaciones sobre su situación, se deberá indicar para el caso de personas mayores de 18 años por qué dependen económicamente (tipo de estudios que realizan, desempleo, discapacidad, enfermedad, etc.). En el caso de las personas que aportan el ingreso o personas menores de edad no es necesario indicar nada en observaciones.
7. Las solicitudes deberán entregarse personalmente en el Departamento de Servicios Escolares, dentro de las fechas estipuladas. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes con documentación incompleta, en papel de fax, o con documentación ilegible. Para el caso de solicitantes que dependan económicamente, tampoco se aceptarán solicitudes que no cuenten con la firma del padre, madre o tutor.
8. Para aclaraciones y dudas favor de dirigirse al Departamento de Servicios Escolares o Jefatura de Carrera correspondiente.
9. Los alumnos que estén inconformes con el porcentaje de beca que se les haya asignado podrán manifestar su inconformidad. Las inconformidades deberán presentarse por escrito, con una justificación adecuada (preferiblemente que incluya documentos probatorios), mediante una carta dirigida a la Comisión de Becas de la UMAR. Dos copias de la carta (y los documentos probatorios) deberán entregarse a Servicios Escolares, dentro de los siguientes 10 días hábiles, como máximo, después de la fecha de la publicación de las listas aprobadas por el Consejo Académico.